



LXXIII  
LEGISLATURA  
MICHOACÁN

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

9/Mayo/2017

Acta  
CRIPP/21/2017

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 9 de mayo de 2017, se reunieron en el salón del PRD de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte #82, Centro Histórico de esta Ciudad, las **diputadas: Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de propuesta de orden del día.
3. Análisis de los asuntos turnados a la comisión pendientes de dictaminar.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, se informó que existe *quórum* para iniciar la reunión. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. En lo concerniente al **tercer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, instruyó al Secretario Técnico para que presentara los asuntos turnados a la comisión pendientes de dictaminar. A continuación las diputadas presentes, comenzaron a dialogar al respecto, expusieron sus considerandos y **acordaron** que la mesa técnica tome nota para trabajar en consecuencia y en el sentido expresado para cada asunto. Sin asuntos generales que tratar, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz en calidad de Presidenta de la Comisión y para el desahogo del **quinto punto** del orden del día agradeció a los presentes su participación y declaró, a las 12:00 hrs. del día 9 de mayo de 2017, concluida la Reunión de Trabajo. Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 65 y 243 de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

### COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
PRESIDENTA

DIP. ALMA MIREYA GONZALEZ SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES  
INTEGRANTE

\*JBR.